

DECRETO ALCALDICIO N° 003876

Casablanca, 24 DIC. 2012



- 1.- Lo solicitado por la Dirección de Salud en el sentido de hacer devolución por la suma de \$ 160.824, correspondiente al 40% del pago total por la compra de un nicho a nombre de doña Marina Isabel Carreño Zamora, quien traslado los restos fúnebres de su padre don Humberto Rolando Carreño Zamora a una nueva ubicación antes de cumplirse los cinco años.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Dispónese la devolución a doña **MARIA ISABEL CARREÑO ZAMORA**, cédula de identidad N° 7.271.580-2, de la suma de \$ 160.824, correspondiente al 40% del monto total del nicho.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta 0301003999 "Otros Derechos" del presupuesto municipal vigente.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución.
Dir. Finanzas
Dir. Salud
Alcaldía
Jurídico



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca